

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

ANUNCIO

En cumplimiento y a los efectos con el art. 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública el expediente incoado a instancia de Industria del Hidrógeno Vitale, S.L. al haber solicitado al Ayuntamiento de Alcázar de San Juan licencia urbanística para la actividad de planta de 10 MW de producción de hidrógeno y oxígeno verdes y línea de alimentación de 45 KV en finca sita en avenida de la Vendimia con c/ Garnacha parcela B1 de esta Ciudad. Expte 2022/5274V.

Durante el plazo de 20 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente se halla a disposición del público en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento; a fin de que, quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y presentar, en su caso, las alegaciones que consideren pertinentes.

Alcázar de San Juan, 4 de mayo de 2022.- El Concejal Delegado de Urbanismo, José Javier Ortega Librado.

Anuncio número 1308

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>